Rambla, En este ayuntamiento el Sor. Dn. Joan de
Albuz q. q. leones Procurador general
dio quenta de como en exn. del de
creto de Tazuelo se notifico a Da. Ysauel
Garzia de Alcaraz Vueda de Dn. Gomez
de Guibara quitase vna barda q. se auia
puesto de su horden en la parte de la
Rambla por el perjuizio que se reconoze
y aunq. a muchos dias q. se hizo dha
notificazon hasta oi no se a quitado
dha barda partizipalo a estazuelo
porq. entendido = Acordo que
dho. Sor. Dn. Joan de Albuz q. q. pida an
te el Sor. Corregor. mande se quite luego
la dha barda y para ello haga las de
lixenzias q. fueren nezessarias

Legazia de Cauildo Sacado - En este ayuntamiento se bio la legazia
dada a estazuelo por parte de los Sres. Abad
y Cauildo de la Colexial de Tazuelo en el
ayuntamiento antezedente y abiendose
conferido sobre su contenido, respecto
de dehallarse estazuelo con muchos aogos
siente el no poder prestar a dhos Sres. toda
la cantidad q. piden y por condezender
a su suplica = Acordo el que se presten
a dhos Sres. seis mill Rs. los quales entre
gue el thesso. de Alcauala q. con este a
cuerdo y zertificazon de los Caueros. Comissos.
de Alcauala seran bien entregados
quienes partizipen a dhos Sres. Abad
y Cauildo la insinuazon y de ser mi